



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	19 DE MAYO DE 2001	Suplemento 6125 C
-----------	-----------------------	--------------------	----------------------

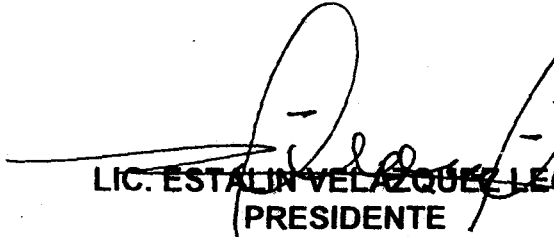


No. 15815

INSTITUTO ELECTORAL DE TABASCO

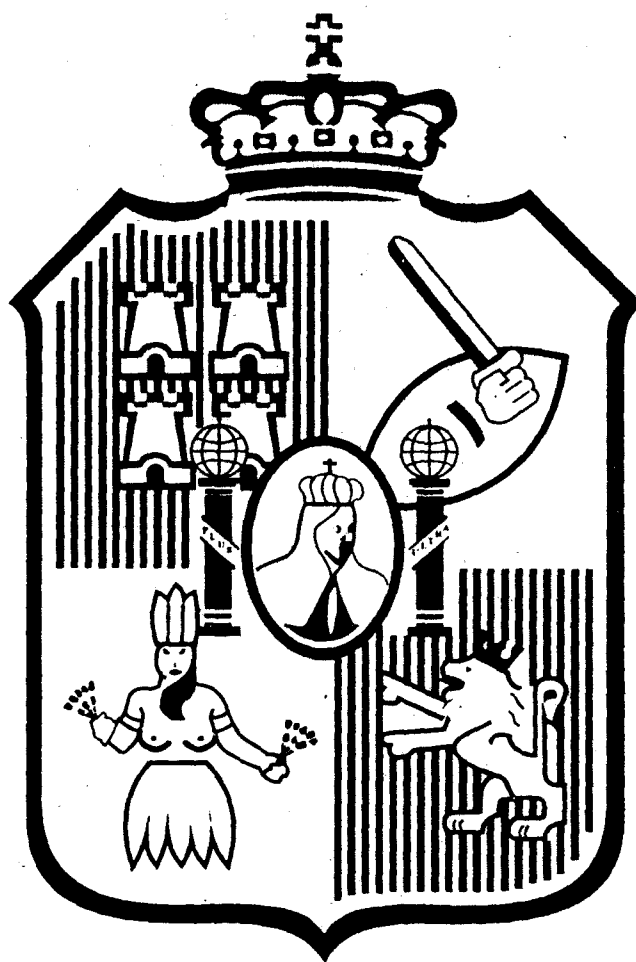
CON LA FACULTAD CONFERIDA EN EL ARTÍCULO 111 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE TABASCO, LA JUNTA ESTATAL EJECUTIVA, COMO ÓRGANO CENTRAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TABASCO, EN REUNIÓN DE TRABAJO ACORDÓ EFECTUAR LA SUSTITUCIÓN DEL VOCAL QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

FECHA	CARGO	ÓRGANO	SE DESIGNA A:	DEJA EL CARGO:	MOTIVO
16/05/01	VOCAL DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN ELECTORAL	V JUNTA ELECTORAL DISTRITAL CENTRO SUR	LIC. LUIS FRANCISCO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	ING. JESÚS RAMÓN HERRERA PRIEGO	RENUNCIA

LO QUE SE PUBLICA EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL ARTÍCULO 106 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE TABASCO. A LOS 16 DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2001.

LIC. ESTALIN VELÁZQUEZ LEÓN LIC. CAROLE VÁZQUEZ PÉREZ
PRESIDENTE SECRETARIA EJECUTIVA



TABASCO

El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Planeación y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-53-10-47 de Villahermosa, Tabasco.